

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y sábado 24 de diciembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es San-Gregorio, presbítero y mártir.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 7 y 10 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 4 y 50 minutos de la tarde.
La Luna se oculta á las 8 y 35 minutos de la mañana.
La Luna sale..... á las 6 y 0 minutos de la tarde.
Hoy tiene la Luna 16 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 27 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 35 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 44 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 52 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo, y frío.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria: y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CORREO DE MADRID.

CORTES.

Sesion del 12 de diciembre.

Presidencia del señor Gonzalez (don Antonio).

Se abrió á las doce, y fué leída y aprobada la sesion del día anterior.

El señor secretario del despacho de estado remitió 150 ejemplares de la circular en que se determina que los diputados puedan ser secretarios del despacho, y obtener otros empleos del gobierno. Se dijo que se repartirían.

Pasó á la comision de guerra una esposicion de los ayuntamientos de Aranda de Duero, Lerma y Salas de los Infantes, pidiendo que el contingente que ha tocado á la provincia de Burgos en esta última quinta, se cubra con el de la quinta anterior.

Quedaron enteradas las Cortes de la manifestacion hecha por don Joaquin Gomez, diputado por Jaen, de que no ha podido aun presentarse en el Congreso, tanto por su mal estado de salud, como por lo intrasitables que se hallan los caminos y que lo verificará en cuanto cese este último impedimento.

Se concedió, como pedia, á don Juan Andres, vecino de esta corte, y profesor práctico de agricultura, que pasase á la comision de este título un proyecto de reglamento que presentó sobre montes y plantíos.

A la de infracciones de Constitucion se dirigió una esposicion de la junta de comercio de Milaga.

Se leyó por el señor secretario Huelves (y no se le pudo percibir con claridad) la lista de algunos señores que han sido agregados á varias comisiones, y quedaron las Cortes enteradas.

Fuó remitida á las comisiones de legislacion y de negocios eclesiásticos reunidas otra esposicion de Rosa Carasco, religiosa secularizada, en que manifiesta que habiendo vivido, despues que salió del claustro, con sus hermanos, y habiendo quedado única heredera de los bienes de su padre, por muerte de éste, se le disputa ahora dicha herencia, so pretexto de haber sido religiosa, é invoca en su favor el auto acordado en 1776.

Se mandaron á la comision de poderes los presentados por don José Sarda, diputado por Tarragona.

A las de legislacion y negocios eclesiásticos reunidas la proposicion del señor Alcoriza, para que se supriman los conventos que aun existen en Pamplona.

Entró en discusion el dictámen de la comision de guerra sobre las adiciones á su media quinta (de las propuestas para terminar la guerra civil) que se le pasaron en la sesion de 30 de noviembre último. Lo comision, en su nuevo examen, y teniendo presente el espíritu de la discusion del Congreso, opinaba que la medida quinta debía quedar redactada como sigue, despues de las palabras, *puediendo echar mano para la organizacion y sosten de estas tropas*, primero, de los pósitos; segundo, de los productos de las memorias, obras-pías, patronatos y capellanías vacantes, excepto si son de sangre ó familiares; tercero, de las rentas de los rebeldes, salva la indemnizacion acordada á los patriotas; cuarto de los fondos existentes que pertenecieron á los ex-voluntarios realistas, y de cualquiera otros arbitrios, con tal que den cuenta al gobierno, que su celo y conocimiento prácticos les sugieran, y no estén aplicados al tesoro público.... Con muy poco debate fué en todas sus partes aprobado este dictámen.

Continuó la discusion pendiente acerca del sexto artículo del proyecto presentado por la comision, en consecuencia de las medidas extraordinarias pedidas por el gobierno.

Tomó primero la palabra en pró el señor Baeza, y para combatir los recelos de los que se oponen á que baste la conviccion moral para proceder al arresto y confinamiento de las personas sospechosas, desenvolvió la teoría de las probabilidades, aplicándola á los casos jurídicos, y mostrando que, segun sus leyes, los habia muy determinados en que esa conviccion podia llegar al mayor grado de exactitud.

Cuando hubo terminado su discurso el señor ministro de la gobernacion, como pareciese á los señores Olózaga y Alvaro que se habian hecho en él algunas alusiones que no debian dejarse sin respuesta, dijo el primero que él no se dejaria sacar desterrado sino como salió Mr. Manuel de la cámara francesa; y el segundo, que, como era notorio, el periódico que dirige nunca habia adulado al ministerio Isturiz ni á ningún otro.—Hubo despues varias rectificaciones de hechos entre estos y otros señores diputados, y habiendo hablado el señor Diez en contra y el señor Fuente Herrero como de la comision, se pasó á la votacion nominal del artículo y quedó aprobado por 94 votos contra 53.

El señor secretario del despacho de hacienda dijo, que deseando el gobierno satisfacer la ansiedad que se ha manifestado respecto de la presentacion de los presupuestos de 1837, y no estando concluidas todas las observaciones necesarias, habia juzgado oportuno hacer un resumen de todos los presupuestos de los respectivos ministerios, con objeto de que pasando á la comision de hacienda, se hagan todas las esplicaciones necesarias. Se dirigió en efecto dicho resumen á la predicha comision; y siendo las cuatro y media de la tarde, se levantó la sesion.

Sesion del 13 de diciembre.

Se abrió á las doce y cuarto.

Fuó leída y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se decidió que se hiciese constar en el acta la declaracion del voto del señor Falcon, favorable á la aprobacion del artículo sexto del dictámen de la comision sobre las medidas pedidas por el gobierno.

A la comision de poderes se remitió la esposicion del primer diputado suplente por Pontevedra, manifestando que el mal estado de su salud no le permite presentarse en el congreso, y pidiendo se le exima de este cargo.

Dos esposiciones, una de don Plácido Arroyal, vecino de Albacete, quejándose del juez de aquel partido; y otra de don Santiago Blanco, oficial de rentas de Lugo, creyendo se ha infringido contra él por el subdelegado el artículo 287 de la Constitucion, y pidiendo se exija responsabilidad á éste, fueron remitidos al gobierno.

El secretario de la sociedad económica matritense remitió 200 ejemplares impresos de la esposicion que dirigió á las Cortes aquella corporacion en 29 de noviembre anterior, pidiendo la abolicion de diezmos y primicias. Se decidió que se repartiesen, y que se manifestase haber sido recibidos con agrado.

Se dirigió á la comision de instruccion pública una esposicion de los señores Gonzalez de la Sierra y Palomares, cursantes de la universidad de Alcalá de Henares.

A la de poderes otra de don José Maria Ryo, primer suplente por Castellón de la Plana, en que manifiesta que hasta 28 de noviembre próximo pasado no recibió el aviso de venir á las Cortes en reemplazo del señor Cuevas, electo diputado por aquella provincia, y que lo verificará tan pronto como los caminos estén transitables.

A la direccion de estudios la solicitud de los dos cursantes don Manuel Guerrero y don José Maria Rodríguez.

Al gobierno la de don Estanislao Vires y otros bachilleres de la universidad de Alcalá.

Se aprobó que se archivase, segun proponia la comision de instruccion pública, el catecismo, que ya se habia recibido con agrado de don Pedro Maria Acevedo.

Tambien se aprobó en conformidad de parecer de la misma comision, que se mandase al gobierno la solicitud de don Pedro Jimenez y otros labradores de Orihue-la, para que en esta ciudad se restablezca la universidad que antes habia en ella.

Se leyó y pasó á la comision especial de guerra, la siguiente adición de los señores Gonzalez Alonso y Cermeno:—Que en la medida quinta de las propuestas por dicha comision, aprobada ayer, se agreguen á las palabras *fondos de los pósitos*, las siguientes: *con calidad de reintegro*.

Se hizo primera lectura de una proposicion de los señores Montoya, Huelves, Caballero y Chacon, reducida á que las Cortes se sirvan decretar que los suministros hechos por los pueblos sean liquidados, por trimestres vencidos, por los comisarios de la hacienda militar, y segun esta liquidacion disponga el gefe de la hacienda pública el abono del total importe en descuento de contribuciones; ó si estas estuviere satisfechas se haga aquel por plazos, segun lo permita el tesoro; pero sin que el total reintegro pase de un año.

Tambien se hizo primera lectura de la siguiente de los señores Montoya (don Diego), Delgado, Montoya (don Juan), Alejo, Canabete y Garcia, para que todos los empleados del gobierno sean pagados con la misma proporcion y prontitud que permita el tesoro; y que mientras la nueva Constitucion del estado determina sobre la aptitud de los empleados del gobierno para ser representantes de la nacion, se descuenta á los que ahora lo son la parte que les corresponda mientras no ejercen sus empleos.

Quedó sobre la mesa para ser discutido, en el día que se señale, un dictámen de las comisiones de hacienda y guerra reunidas, proponiendo (en consecuencia de proposiciones que fueron remitidas á su examen) primero:

que se prorogue el plazo señalado en el artículo primero del decreto de 25 de agosto último, para que los mozos puedan redimir su suerte por metálico, hasta fin de enero de 1837.—Segundo, y que se declaren exentos del sorteo de 50.000 hombres á los mozos que no tenían 18 años de edad en 24 de octubre próximo pasado, y contrajeron matrimonio antes de 26 de agosto último.

Se procedió á discutir el artículo séptimo del dictámen de la comision sobre las medidas propuestas por el gobierno, que dice:—"El uso de las facultades que se confieren al gobierno por este decreto, no podrá pasar del tiempo que las Cortes permanezcan reunidas, las cuales podrán ampliar ó limitar el plazo que hayan de durar, segun lo creyeren oportuno."—Despues de brevisimo debate, quedó aprobado así.

Fuó aprobado sin discusion el artículo octavo en que se dice "que lo resuelto por las Cortes no impida el que los jueces y demas autoridades de la monarquía puedan instruir las correspondientes sumarias contra los conspiradores."

En seguida se leyó el dictámen de la comision de legislacion sobre las adiciones presentadas al proyecto anterior: la primera para que se señale un local á los detenidos separado de los demas presos, donde sea posible; y la segunda para que en vez de la palabra *conspiren*, se diga los *iniciados de conspiracion*; con las cuales se hallaba conforme la comision, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, fué aprobado.

Se mandaron pasar á dicha comision de legislacion las siguientes:—Una del señor Gonzalez Alonso, para que en el párrafo del artículo segundo que habla del procedimiento, en el caso de que el presunto conspirador fuere diputado y residiere fuera de la capital, se exprese que asistirá al acto la persona mas condecorada del pueblo á juicio del comisionado; otra, para que en el párrafo sexto se suprima la palabra *legal*, y en el séptimo se añada, *siempre que tenga efecto lo que se proviene en el párrafo precedente*; otra, para que en el artículo se diga *puede gubernativamente*; otra, para que se exprese que el confinamiento no se reputa pena, ni el que lo sufra será privado de los derechos civiles; otra, para que se tome declaracion indagatoria, y el arrestado pueda pedir su vindicacion en los tribunales de justicia; otra para que los presuntos conspiradores no sean colocados en las cárceles ni castillos, y otra para que se añada que al arrestado se le recibirá declaracion antes de cuarenta y ocho horas.

Leído el dictámen de la comision de Constitucion sobre las bases en que propone haya de fundarse la nueva (de cuya esencia dimos conocimiento á nuestros lectores el día que se presentaron), se procedió á su discusion. Tomaron la palabra en contra los señores Gonzalez Alonso y Montoya (don Juan), el señor Valdes en pró, y los señores Ferrer y Sancho para rectificar hechos, y se suspendió para continuarla en la sesion siguiente.

Fueron aprobados los poderes de don José Salvá, y el señor presidente levantó la sesion de hoy á las cuatro.

Sesion del 14 de diciembre.

Se abrió á las doce y cuarto.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Una esposicion del inspector general de Milicia-Nacional remitida á las Cortes por el ministro de la gobernacion, fué dirigida á la comision de Milicia-Nacional.

Otra de la diputacion provincial y junta de armamento y defensa de Avila, solicitando la aprobacion de un arbitrio, que propone para uniformar á los milicianos movilizados, se remitió á las diputaciones provinciales y hacienda reunidas.

Se leyó un oficio del señor ministro de la gobernacion en que se le manifestaba á las Cortes que, suprimida la direccion, contaduría y depositaria de pósitos del reino, á fin de arreglar con método y regularidad todos los asuntos y dependencias del ramo, se ha servido S. M. nombrar al efecto á los señores diputados don Gerónimo Martinez Falero, don Domingo Fontan y don Joaquin Yagüe.

Acercá de la resolucion que recaeria sobre dicha comunicacion hubo algun debate.—Creyó el señor Caballero que no siendo para negocio de sumo interes, no debian distraerse con tanta facilidad diputados del Congreso.—Hizo ver el señor Sosa que el negocio era de suyo de muy general utilidad.—El señor Falero declaró que el cargo era gratuito.—El señor Lujan fué de parecer que una vez concedida al ministerio autorizacion para destinar diputados á lo que juzgase conveniente al servicio del estado, era necesario ser consecuentes; y mas en la presente ocasion en que el cargo era gratuito, como acababa de decir el señor Falero, y en que los señores comisionados no debaban de ser diputados por

esempeñar esta comisión.—El señor Domenech halló que debiera haber la mayor economía en el uso de la referida autorización; pues sino tarde ó temprano se vería atacada la independencia del Congreso.

El señor Heros apoyó al señor Sosa.—El señor García Carasco creyó también como el señor Domenech, que debiera haber la mayor circunspección en concederse al gobierno que para cualquier comisión pueda ocupar á los señores diputados, pues realmente esto llegaría á producir una dependencia contraria á la libertad que debe siempre conservar un representante de la nación.—Algunos otros señores hablaron en este y en contrario sentido, y se decidió al fin que los señores Falero, Fontan y Yagüe pudiesen aceptar la comisión referida.

Fueron recibidas con agrado las felicitaciones que hacen á las Cortes por haber confirmado á la Reina Gobernadora en la regencia del reino, los gefes, oficiales y demas clases de la Milicia Nacional de Talavera de la Reina, la diputación provincial de Teruel y la de Guadalajara.

También se recibió con agrado el último cuaderno que ha publicado y remitió al Congreso la academia de la Historia, de su historia de las antiguas Cortes.

Al gobierno se remitiéron tres exposiciones: una de don Francisco de Paula Caro, vecino de Carmona; otra de varios vecinos de Requena produciendo queja contra la junta de armamento y defensa de Cuenca por la injusta desproporcion con que en aquella villa se ha repartido el cupo que la ha cabido en el adelanto de los 400 millones; y otra de un teniente-coronel retirado, esponiendo que en la presente quinta se ha incluido á su hermano, único varon que tiene á su cargo un padre sexagenario.

Quedaron las Cortes enteradas de que don Francisco Santos, diputado por Zaragoza, se presentará en el Congreso tan pronto como le sea posible.

Se mandó agregar al acta el voto del señor Mata Vigil, favorable á la confirmación de la regencia de la Reina Gobernadora.

A la comisión de poderes pasaron los de don José Miralles, procurador por Barcelona; y una reclamación contra la aptitud legal del señor don Pedro Urquiza, que dirigió á las Cortes don Manuel José Camacho, vecino de Sevilla.

Se hizo primera lectura de las siguientes proposiciones: una del señor Alcoriza, pidiendo se fijen reglas para los casos en que los capitanes generales y comandantes de plazas puedan declarar estas en estado de sitio; otra del señor Calatrava para que se encargue al gobierno tome medidas oportunas á fin de que tenga efecto la centralización.

Pasó á la comisión de hacienda la proposición sobre suministros, de que ayer dimos cuenta.

Se aprobó que la primera parte de otra de que dimos cuenta también, á fin de igualar los sueldos de los empleados, pasase á la misma comisión; y no hubo lugar á votar sobre la parte segunda que pedía se descontase á los diputados que fuesen empleados el sueldo que como tales gozasen mientras no ejerciesen sus destinos.

Entró en discusión el primer artículo de los propuestos por la comisión de guerra, en consecuencia de varias proposiciones: se proroga el plazo señalado en el artículo quinto del real decreto de 25 de agosto último hasta 15 de enero de 1837 para librarse los mozos de entrar en suerte pagando los tres mil reales que en él se expresan.

Se aprobó la prorogación del plazo (de que dimos cuenta ayer) para que puedan librarse de la quinta los mozos pagando los tres mil reales prevenidos y se aprobó también que se declaren libres del sorteo los que no teniendo 18 años de edad contrajeron matrimonio antes del 26 de agosto último.

Continuó la discusión que habia quedado pendiente en la sesión anterior sobre la totalidad de las bases de la nueva Constitución.

El señor Arguñel habló en pro de las mismas. Contestó al señor Gonzalez-Alonso en la parte relativa á las omisiones que encontraba dicho señor, conviniendo en la mayor parte; se detuvo principalmente en probar que no eran nuevos los deseos de la reforma de la Constitución; manifestó la tendencia que habia en Europa, hace tiempo, á que esa reforma se verificase, y que si hubo obsesión contra ella por parte de algunas personas, no era porque no la reputasen necesaria, sino por no hacerla de modo que comprometiese la independencia nacional, y concluyó diciendo que no debía considerarse excluido de dicha reforma todo lo que se ha presentado en las bases de la comisión, por conservarse en la Constitución todo lo que se considere verdaderamente constitucional.

Quedó nuevamente suspendida esta discusión.

El señor presidente manifestó que en atención á los muchos asuntos que hay pendientes, propondrá á las Cortes en la siguiente sesión que prolonguen una hora mas las de cada día.

Se mandaron á la comisión de cuentas las que remitió el ministro de hacienda, pertenecientes á la contaduría general de valores.

Se acordó que constase en el acta la declaración que hacian los señores Burriel, Espejo, y de Pedro, de ser su voto conforme á la confirmación de la regencia en la Reina Gobernadora, y la que hacian los señores Domenech, Rovinalta, Alcoriza, Díez y García Carasco de ser de voto contrario á lo aprobado acerca de la autorización pedida para el arreglo de pósitos.

Pasó á la comisión de guerra una adición del señor Alvaro para que la próruga para redimir la suerte de soldado por la cantidad de 3.000 reales, se entienda también en favor de los jóvenes que habiendo sido sacados de sus casas á la fuerza por los facciosos, no pudieron entregar aun en las tesorías de las provincias la cuota prejuzgada.

Se levantó la sesión á las cuatro y cuarto.

COTIZACION DEL 17 DE DICIEMBRE.

Lítulos al 4 por 100, 26 al c.

Idem del 5 por 100 nuevos procedentes de la

presente conversion; 22½ al c., 24, 22½ á v. f. ó v., 1½ de p.

Deuda sin interés: 6½ al c., antes del 1 de marzo, 6, 9, 9½, á v. f. ó v., ½ de p.

MADRID 18 DE DICIEMBRE.

De la correspondencia y periódicos de la frontera, que alcanzan hasta el 13 y hemos recibido hoy mismo, extractamos lo que sigue:—

Los carlistas no habian levantado el sitio de Bilbao el día 9, segun se habia dicho. La accion del 5 no ha tenido la importancia que los carlistas quisieron darle; y si las tropas de Espartero se hubieran conducido como la guarnicion de la plaza, hace tiempo que el sitio estaria levantado.

Es indudable que en la mañana del 5 los sitiados hicieron una salida por la parte de Begonia, alejándose hasta media legua de las murallas, é incendiaron una porcion de casas que servian de abrigo á los sitiadores.

La Gaceta de Oñate del 9, hablando de este hecho, conviene en que los carlistas tuvieron que retirar sus avanzadas por miedo de ser envueltos; y que han sido destruidas una porcion de casas que inquietaban á los bilbaínos.

Las cartas de Durango dicen que las operaciones militares al frente de Bilbao están en el mismo estado; que una enfermedad epidémica se ha declarado en la plaza, que hace sucumbir á muchas personas, y que por consecuencia de haberse concluido la carne, no pueden alimentar como es debido á los enfermos.

Ademas de la correspondencia de la frontera hay cartas de Vitoria hasta el 12, y hasta el 13 de Santander. Unas y otras añaden muy poco á lo que sabemos relativamente á Bilbao, y solo convienen en que Espartero ha retirado su tropa á Portugalete con intento de atacar á Burceña, que al parecer ofrece menos inconvenientes que Azua. También dicen que han vuelto los carlistas á hacer fuego á la plaza.

Noticias de Gomez.—Son muy pocas é inciertas las noticias que tenemos de esta faccion, que como ya hemos indicado siguió la direccion de Soria. Las voces de haberse internado en la provincia de Navarra toman cada vez mas incremento, apoyadas por las cartas de Vitoria, que dicen haberse recibido parte de que estaban el 11 en Agreda.

El 10 se recibió en Caspe la noticia de que la faccion de Llangostera, en número de 1.500 hombres, se dirigia hacia aquella poblacion, con mucho ganado que habia robado en Hija y sus inmediaciones. Salieron inmediatamente á su encuentro la Milicia Nacional y cincuenta movilizados de Fayon, y mataron á un capitán é hirieron cinco facciosos.

Ayer (el 16) sufrió la pena de muerte en garrote vil á que fué sentenciado por esta audiencia territorial, Antonio Puebla, natural del Nuevo Bastan, por robos y muerte dada á don Antonio Fernandez, escribano del Villar del Olmo, perpetrando este delito en union con otros titulados defensores de Carlos V.

De la Torre de Esteban-Ambran nos escriben estrañando sobre manera que cuatro facciosos ladrones asesinos, ya indultados en otra ocasion, y cogidos hace quince dias por la justicia y nacionales de Velada, subsistan todavia presos en Talavera, sin haber sufrido el castigo que merecen sus atroces delitos.

De San Juan de Luz escriben el 11 de este mes:—

Segun noticias que se han recibido hoy directamente de la faccion, parece que está levantó el sitio de la heroica Bilbao el día 9, y que se retiraba de aquellas inmediaciones. Esta noticia corre sin dar mas pormenores de lo ocurrido. Veremos si se confirma, y salimos de una vez de la inquietud en que nos tiene este sitio tan obstinado.

Por mar nada sabemos, porque estos cuatro ó cinco dias el tiempo está muy malo y no ha llegado ningun buque ni de Bilbao ni de San-Sebastian.

Segun un periódico ministerial de este reino, parece que las fuerzas de esta frontera se van á aumentar con tres divisiones respetables, cuyo mando se va á dar al mariscal Molitor.

Antes de ayer á las diez de la noche llegó en posta á esta corte el bizarro brigadier don Diego Leon, para hacer comunicaciones al gobierno de S. M., á cuyo efecto se reunieron los ministros en la secretaría de la guerra. Dicese

que sus comunicaciones se refieren á la conducta últimamente observada por el general Alaix, y hay quien afirma que su venida ha sido á consecuencia de no haber aquel obedecido las órdenes del gobierno para entregarle el mando de la division.

De Vitoria escriben el 12:—Continuamos sin noticia alguna positiva de Bilbao: tal es el estado de incomunicacion en que se halla hasta en pais enemigo, que algunos pasajeros que llegan de él están en la misma ignorancia que nosotros. Los que han venido hoy nada saben de las posiciones del ejército ni aun de los facciosos, y solo están contestes en que en estos últimos dias se ha sentido fuego hacia aquella parte: sin embargo, entre los carlistas corre la voz de que el general Espartero ha replegado sus fuerzas hacia Portugalete, y que antes de ayer se hizo fuego contra la plaza.

Por parte recibido hoy, se ha sabido que Gomez está de vuelta para este pais, y que se halla en Agreda. Parece increíble que suponiéndole hace dos ó tres correos á orillas del mediterráneo, le tengamos ya á las inmediaciones de Navarra. En sus marchas no puede menos de haber dejado muchos rezagados, y no dudamos de que la Milicia Nacional cumplirá con su deber. Hacía tiempo que ansiábamos la vuelta de este cabecilla, pues mas le queremos en nuestro pais reunido con sus secuaces, que no recorriendo y talando las provincias que ha recorrido.

La sesion secreta de ayer ha dado lugar á conjeturas que no creemos del todo aventuradas, y la repentina llegada á esta corte del brigadier Leon, excita la curiosidad pública. Se supone que el general Alaix se ha resistido nuevamente á entregar el mando de su division, y parece que parte de su tropa, sin duda instigada por falsos apóstoles, apoya aquellas ideas. Si esto fuese cierto, juzgamos y casi podríamos asegurar que el gobierno habrá tomado las disposiciones convenientes para hacer respetar sus órdenes, sin lo que no habria seguridad ni orden publico; pero seria una manifiesta injusticia hacerle un cargo por desobediencia que acaso tienen origen en sus secretos enemigos.

Los hombres que se creen haber merecido bien de la patria, aunque las apariencias los condenen, deben aguardar sumisos que el tiempo y las circunstancias proporecionen el triunfo de su inculpabilidad; y los que siguiendo el impulso de su amor propio quisieren valerse de cualquiera clase de influencia, se harian acreedores á la execración pública. La nacion es mas fuerte que los partidos, y la causa de Isabel II y de la libertad sabrán triunfar de oscuros manejos, de mudos resentimientos, y de ambiciones disfrazadas. La sacrosanta voz de la patria debe reunir á todos los buenos españoles.

Parece que anoche varios soldados del tercer regimiento de la Guardia-Real de infantería, pertenecientes á la division del general Rívero, que pasa por estas inmediaciones con direccion á Castilla, han tratado de alterar la tranquilidad, acometiendo y maltratando indistintamente á varios nacionales y otras personas, de cuyas resultas ha habido algunas desgracias. El gobierno ha tomado las medidas energicas que un lance tan escandaloso excita, para prevenir la repetición de sucesos de triste memoria, y que deben llenar de oprobio á los que han promovido bajo especiosos pretextos la indisciplina de algunos soldados valientes, que tan solo deberian hacer alarde de su bizarría contra los enemigos de la patria y de la libertad.

A última hora.—Por extraordinario se ha recibido parte desde Fresno de Caracena, con fecha 12 del actual de que la faccion de Gomez habia pasado el Duero por San-Estevan de Gormaz, á donde se dirigió desde Cantolajas y Berlanga.

Nada se sabe de positivo de Bilbao despues del día 9, hasta el que alcanzan los últimos partes recibidos, que dicen no haber movimiento ninguno contra aquella heroica villa.

Un oficial de la division Narvaez, despues de referir algunos detalles de la accion dada á Gomez en Majaceite, añade:—

Esta accion, aunque no produjo al enemigo mas que unos 200 muertos y 150 prisioneros, entre ellos 4 oficiales, uno ayudante del rebelde Gomez, fué muy terrible en sus efectos, pues de

12.000 hombres que se le calculaban, 1.000 de ellos á caballo, tan solo entró Gomez con 2.000 aquella noche en Villamartin, y la mayor fuerza que al siguiente dia pudo reunir fué de 3.000 infantes y 300 caballos; es decir, que se le dispersaron 8.000 ó mas en todas direcciones, de los que ya los pueblos han preso muchos centenares, otros se presentan y los demas andan errantes. Pero esta nueva gloria de Narvaez le ha atraído tanta envidia y animosidad del general Alaix y su division, que se sublevaron, quisieron asesinarle y le impidieron los dias 28 y 29 que cogiese los restos de la faccion y al mismo Gomez, que á una legua se hallaron dos veces rendidos de cansancio, por virtud de treinta leguas que en dos dias y medio les hizo correr Narvaez. Es bien sabido que escandalizados el gobierno y la nacion que entre dos divisiones tan fuertes como las del ministro Rodil y Alaix anduviese Gomez por dō quisiera, y atacase y se apoderase impunemente de puntos de la mayor consideracion, invitó á Narvaez para que con su corta aunque bien organizada fuerza, fuese el redentor; que lo aceptó, y en consecuencia el 4 del que finia pasamos por esa corte, tomando el camino de Estremadura. Desde el momento que supo Rodil nuestra llegada á Talavera, conociendo que nuestra decision iba á patentizar á la Europa su nulidad, trató de impedir pasáramos adelante; y no obstante la orden que Narvaez tenia del gobierno para marchar sobre Gomez, le comunicó una en la que, manifestando éramos innecesarios, nos prevenia retroceder hacia Toledo. Narvaez se incomodó, como era natural: pidió su dimision; pero obedeció sin embargo. Ya emprendida la jornada por Calera para Toledo, encontramos en el camino al coronel Cardero, que en posta pasaba de esa corte al cuartel general de Rodil para deponerle por disposicion del gobierno; y habiendo este comisionado visto con admiracion nuestra marcha retrógrada, informado por Narvaez de la causa, previno á éste llevase á debido efecto la orden de marchar sobre el enemigo, y en su consecuencia deshiciamos el camino, regresando á pernoctar en Talavera. No sé si entonces recibió Narvaez la orden del ministerio para tomar el mando de la division Alaix, ó si fué mas tarde; pero esta duda es insignificante; la orden se repitió en vista de que se demoraba su cumplimiento. Desde el siguiente dia del encuentro de Cardero hicimos esfuerzos extraordinarios para acercarnos á la faccion; nueve, diez y once leguas eran nuestras jornadas, no obstante que el paso de los rios en una nacion tan atrasada, que carece de puentes, y que las barcas que los suplen contienen á la vez apenas 25 ó 30 hombres, nos costaban infinitas horas y nos hacian llegar á la etapa á las tres ó las cuatro del dia siguiente al en que se habia emprendido la jornada; mas todo fué insuficiente á impedir que á los quince dias estuviésemos mas acá de Sevilla con 125 leguas recorridas.

No debo pasar en silencio que desde nuestro paso del Tajo cada dia nos sorprendia mas y mas el saber que la célebre division Rodil se habia hecho mas temida y odiable que la faccion, porque escedia á esta con mucho en robos y escoscos. Desde que pasamos el Guadalquivir ya la caballeria de Alaix nos llevaba muy poca ventaja; mas no quiso Narvaez comunicar á Leon la orden del gobierno para que se le incorporase, por si pudiese ser útil á Rivero, que iba mandando la citada division Rodil, en pos de la que marchaba Leon. El 21 se nos incorporó en Osuna un escuadron del Príncipe, y el 23 en Montellano dos pequeños de nacionales de Sevilla. Narvaez, que con sus 4000 infantes y 200 caballos no hubiera titubeado un instante en atacar á Gomez, reforzado con trescientos mas de estos últimos, siguió con ahínco en busca del enemigo. El 25 que, habiamos salido de Bornos sin saber si nos dirigiríamos á Alcala de los Gazules, donde se decia estar la faccion, ó á Medina-Sidonia á donde calculábamos podria dirigirse, estando entre una y dos de la tarde yendo á Majaceite, oímos algunos tiros á nuestra izquierda, y poco despues vimos coronarse de batallones la altura, que lleva el mismo nombre del rio. Dejando en el llano Narvaez la segunda brigada compuesta de los batallones de cazadores provinciales de la Guardia é Infante, apoyados por la caballeria nacional, emprendió tomar la posicion á la bayoneta por los dos batallones

de su regimiento de la Princesa y el de Castilla, los 80 caballos de cazadores y lanceros de la Guardia, que le dieron en esa, el escuadron del Príncipe y los dos de la Reina. El enemigo se defendió debilmente, y á no ser lo alto de la posicion, un sembrado de piedras gruesas, desigual y montuoso, por donde apenas se podia andar, la caballeria que lanceó unos 100 hombres y cortó doble número, de los que se escaparon muchos por los despeñaderos que forman la bajada opuesta, hubiera deshecho allí cuatro escuadrones que habian subido á apoyar su infanteria, y que debieron su salvacion á echar á correr sesenta á ochenta pasos antes de nuestra llegada, y á conocer por donde debian retirarse. Allí se echó pié á tierra y se marchó en su seguimiento, que se verificó no ya andando, sino rodando y dejando los trozos del vestido en los matorrales. Durante esta operacion y los minutos que fueron indispensables para montar y formarse, se adelantó la parte de la faccion fugitiva reaciéndose al favor de sus reservas y presentándonos la batalla de nuevo. Seguramente en su linea habria cinco individuos para cada uno de nosotros, puesto que la segunda brigada ni aun al alto de Majaceite habia aun podido asomar. Se les atacó, sin embargo, con decision; cada uno de nuestros batallones tuvo que hacerlo por los flancos á tres de los suyos en posicion, y mas de doscientos caballos lo verificaron al centro en que habia ocho escuadrones apoyados por dos ó tres batallones. A no ser por lo desigual del terreno, se hubieran hecho mas de mil prisioneros.

A la mañana siguiente 26, cuando descendiamos de aquel punto, divisamos la caballeria de Alaix, que venia formando la vanguardia de la division Rivero. ¡Pluguiera al cielo que jamas encontráramos tan furibundos émulos de nuestra reciente gloria! Nos dirigimos á los Arcos para tomar raciones del dia anterior y corriente, y allí fué donde por primera vez, y para nuestra desgracia, hizo uso Narvaez de la orden por la que el gobierno le nombrara comandante general de dicha division Alaix; en virtud de la que, y para poner en ejecucion el proyecto de antemano concebido de libertar á la nacion enteramente hasta del último faccioso, ordenó al brigadier Leon siguiese sus huellas. Nos dirigimos á Bornos, de donde despues de un descanso de dos horas salimos para Montellano. En este punto se hallaba el célebre Alaix, que desobedeciendo en realidad las repetidas ordenes del gobierno, habia figurado entregar el mando á un coronel, manteniéndose empero á la cabeza. Dijo Narvaez que era preciso hacer un esfuerzo para alcanzar la faccion, ya muy reducida, y á quien no quedaba otro recurso que rendirse á discrecion ó morir, y en efecto aquel dia 27 hizo diez leguas, pernoctando en Osuna, á donde tambien llegamos nosotros con 12. (Es de advertir que Narvaez dejó su division en los Arcos, mediante hallarse avanzada la de Alaix cuatro leguas en la direccion, y tambien porque aquella debía avanzar, como lo ha hecho, por la falda de las sierras para impedir que Gomez en una noche buscara en ellas su salvacion.) Aquí principia Cristo á padecer. Constituidos nosotros en Osuna como á las nueve de la noche, y sabiendo que Gomez estaba en Estepa á tres leguas de distancia, en vista de que el terreno es muy á propósito para caballeria, fuera de algo que otro olivar, dió orden Narvaez de que á las dos se tocara diana, y á las tres á caballo, para con solo las cinco companias de preferencia y los 900 caballos que formábamos, caer como al medio dia sobre Gomez. La combinacion era exacta: antes de que éste llegase á Puente Don-Gonzalo, ya hubiera estado en nuestro poder, si las ordenes de Narvaez se hubiesen cumplido. La caballeria de la division Narvaez formó como tiene de costumbre, cuanto se le manda. El brigadier Leon se retrasó algo. De este retraso resultó que á nuestra llegada á Puente Don-Gonzalo hacia hora y media que habia salido Gomez, y media escasa su retaguardia. Si nosotros no hubiésemos perdido dos horas y media en salir de Osuna por culpa del señor Leon, por su culpa, y tan solo por su muchísima culpa, hubiéramos dejado de tropezar con Gomez una hora antes de llegar á Puente? ¡No hubiéramos evitado matando ó maniatándolos á todos, que nos quemaran el puente, con lo que perdimos el tiempo necesario para coger siquiera su retaguardia, ya que no podia ser otra cosa? Narvaez pateó, riñó y amenazó; echó pelitos á la mar y dijo, á otra, como nuestro de armas.—Seguimos la marcha de diez leguas á Lucena. La faccion estropeada, y con la muerte al ojo, no pudo alejarse sin embargo mas que una legua, y durmió en Cabra. Ya se habia perdido la ocasion de copar la faccion con solo la caballeria; el terreno del siguiente dia era quebrado, y hasta para entrar en Cabra son necesarias bayonetas y no lanzas. En consecuencia envió Narvaez orden al que en la apariencia estaba á la cabeza de la infanteria, pues que en realidad la mandaba Alaix, para que no dejase de avanzar hasta Lucena, donde racionándose y descansando algunas horas, saldriamos á cercar la faccion en Cabra. No tuvo por conveniente obedecer, y se quedó en Zapateros. Viendo Narvaez que se iba á malograr por segunda vez el coger á Gomez, dirige nueva orden al citado gefe de la infanteria para que ya que se habia quedado en Zapateros, lo cual desaprobaba altamente, enmendase su falta, emprendiendo muy de madrugada la marcha, dirigiéndose en derechura á Cabra, tomando posicion si el no hubiese llegado con la caballeria; y á esta nos da orden de diana á las tres. Sonaron los toques puntualmente; á las cuatro estaba formada casi toda la caballeria de nuestra division; nuevo sueño del señor Leon, é imposibilidad de reunir su caballeria en cerca de dos horas. Ya allí el brigadier Narvaez dijo lo que hombres de honor no debieran dar lugar á oír. Se salió á las seis menos cuarto, y al salir el sol llegáramos á Cabra, á donde se cogieron algunos rezagados de la faccion, y tampoco la infanteria habia tenido por conveniente acudir. Hicimos alto para esperarla, llegó á las nueve, y salimos para Baena, llevándonos la faccion muy poca ventaja; pues aunque á la una y media de la madrugada saliera de Cabra, tuvo que campar y recobrar algunas fuerzas para poder seguir con unos 2.500 infantes montados casi todos en bestias, y 300 caballos despaídos y desherrados la mayor parte. Esta fué la primera vez que nos reunimos para marchar con la celebrísima division.

El brigadier se puso á la cabeza, y el general Alaix haciendo la mogigata á retaguardia. Habriamos andado como una hora, y distariamos poco mas de otra del enemigo, cuando el fuego patriótico de tan sublimes soldados se manifestó formando una rebelion. Se echaron en el suelo, gritando *viva Alaix, que venga á la cabeza; viva Alaix, muera Narvaez!* Este se portó con toda serenidad y firmeza, y no obstante que hubo oficial que con un fusil le apuntó, se mostró digno de la alta reputacion que goza. Con su sable hizo levantar á la primera compania, y que emprendiese la marcha; pero mientras hacia verificar lo mismo á la segunda, volvia á tirarse al suelo la primera: apercibió, amenazó á gefes y oficiales; todo fué en vano; creció el desorden: tuvo que venir á la cabeza Alaix á coger el fruto de la trama que con la mayoria de la oficialidad urdiera. Se continuó la marcha á Baena, donde quisieron de nuevo asesinar á Narvaez, y tuvo éste con la caballeria de su division que separarse en busca de ésta, á quien hallamos en este punto.

Para concluir, Alaix vió que Narvaez no solo habia batido y dispersado la faccion el 25, sino que con las treinta leguas que en seguida la habia hecho recorrer sin el menor descanso, la tenia en sus manos infaliblemente, y con la seguridad de no perder gente. Calculó aquel que cuanta mas gloria adquiriese el segundo, tanto mayor baldon le resultaba; y viendo por otro lado que era negocio concluido el coger á Gomez y sus restos, trató por todos medios de impedir que esto se hiciese bajo la direccion de Narvaez; apeló á la inobediencia al gobierno, al espresado desorden. Mas no calculó que con soldados á quienes se busca y alhaga para una trama, no se pueden esperar resultados positivos. Así que, habiéndose embriagado la mayor parte en Baena, al anocheecer aun no habia podido ponerse en movimiento, y perdió el tiempo necesario para coger á Gomez en Alcaudete, donde á pesar de no saberse positivamente lo que sucedió aquella noche, que era la del 29 al 30, se cree con suma probabilidad que solo alcanzó la retaguardia enemiga, que le entretuvo lo bastante para

que Gomez se salvase con casi toda la faccion que le resta.

Estas ocurrencias prueban que en esta nacion desmoralizada, el que llena sus deberes y se sacrifica para servirla ventajosamente, es coartado en sus planes, perseguido, insultado, y se ve espuesto á perecer. Nadie nos quitará la gloria de que apenas llegados, con trescientas ochenta y dos leguas recorridas, encontramos la faccion porque la buscábamos; la batimos y dispersamos, porque no era necesario al efecto mas que atacarla con decision y tino; mas de qué nos ha servido luego correr treinta leguas en cincuenta horas, sin comer ni descansar hombres y caballos, y haber inutilizado la mitad de estos, si cuando el opimo fruto de nuestros desvelos pendia ya sobre nuestras cabezas, y veíamos á los pueblos precipitarse á nuestro encuentro para saludar á sus libertadores, nos han arrebatado el colmo de la gloria y á los pueblos su total sosiego? ¿Y quedara impune su criminal proceder? Si, porque el gobierno carece de fuerza moral... Narvaez ha puesto á S. M. la disyuntiva, ó que caiga la ley sobre los rebeldes, ó se le espida la licencia absoluta, pues no quiere ni aun vestir como retirado un uniforme, emblema hoy de todos los vicios y crímenes.

Despues que Alaix obligó á Narvaez á separarse con sus 200 caballos desde Baena, hizo aquel un esfuerzo, y en siete horas recorrió tres leguas y alcanzó la faccion que dormia en Alcaudete. En vez de tomar posicion con la infanteria y colocar su caballeria en el parage á propósito, esperando la salida de Gomez para irle fusilando la fuerza, tuvo por mas conveniente el señor Alaix destacar al pueblo unas compañías de tiradores, para que haciendo fuego avisasen á la faccion se marchase, como sucedió y sin el menor inconveniente, puesto que por el parage de su salida ni en otro alguno habia tropa destinada á incomodarla. Así que una sorpresa, y lo que es mas alcance al enemigo, que tantos sacrificios costara, que debió producir inmensos resultados, tuvo por junto el de matar sobre 70 perezosos y coger prisioneros otros 100 y tantos; esto no obstante satisizo á Alaix, porque lo esencial era coger algunas cargas de dinero. Esta ocurrencia tuvo lugar á las doce de la noche del 29, y Alaix salió de Alcaudete á las nueve de la mañana del 30, en cuyo dia andando Gomez once leguas pernoctó en Bailen, y aquel que solo anduvo siete hasta Villagordo, y descansó al siguiente dia, dió lugar á que la faccion se fuese.

Es forzoso añadir que si el gobierno no toma aquella actitud imponente que le es necesaria, castigando con la mayor severidad faltas de tal trascendencia, sin consideracion á la gerarquia y relaciones de los culpables, en vano esperará hacerse obedecer y terminar la desoladora lucha; debiendo añadirse á la ventaja de que cada cual camine con pies de plomo y sirva como corresponde á su patria, la de que los pueblos, víctimas silenciosas hoy de ilegítimas exacciones, vejaciones y atentados de todas clases de parte de divisiones que mejor fuera llamarlas de vandidos, que de militares; viendo que el gobierno tomaba en consideracion y refrenaba los desórdenes, aunque fuesen cometidos por hombres célebres, se dispondrian á hacer respetar sus sagrados derechos y denunciarían al mismo gobierno y al tribunal de la prensa las demasias que cual miserables esclavos sufren y callan, temblando ante sus tiranos, y como agradeciéndoles todavía el que no les despojen de sus vidas.

Cádiz 24 de diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: don Javier Urrutia, mayor del segundo batallon de Milicia Nacional.—Parada: el segundo.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el tercero.

Habiendo salido á recorrer parte del distrito el escelentísimo señor capitán-general de Andalucía, ha dejado encargado del despacho ordinario de los negocios de la capitania general al señor brigadier don Miguel Pontecilla gobernador de Sevilla. Lo que se hace saber en la orden del dia.—Ramirez.—De orden de S. E.—Santa-Cruz.

FONDOS PUBLICOS AYER.

Titulos al 5 por 100.....nominal... 32.

Titulos al 4 por 100.....	papel....	23.
Vales no consolidados.....	nominal....	60.
Certificaciones.....	papel....	87.
Recibos de intereses.....		00.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelegacion de rentas de la provincia, se publica la subasta del arrendamiento por el año venidero de 1837 de los 12 ramos de rentas provinciales que á continuacion se espresarán, correspondientes á la villa de Vejer de la Frontera; señalándose para el primero, segundo y tercero remates la hora de las 10 de los dias 30 del mes actual, 3 y 7 de enero próximo en el despacho de la intendencia; admitiéndose posturas á cada ramo en particular, pero bajo la circunstancia de quedar anuladas si se hacen proposiciones á los ramos en totalidad; con prevencion de que el expediente estará de manifiesto en la escribania mayor de mi cargo para instruccion de los licitadores.

Ramos.	Presupuestos.
El de carnicerías, tocino salado y consumo de reses por mayor.....	17.150. 33.
El de venta de ganado patihendido y patiredondo.....	3.461. 19.
El de venta y consumo por mayor y menor de vino y viñagre.....	13.154. 7½
El de venta y consumo por mayor y menor de aceite.....	14.758. 29.
El del viento.....	2.511. 18.
El de yerba, bellota y agostadero.....	12.011. 8½
El de concierto de labradores, de hortelanos, y de tratos y oficios.....	21.115. 5.
El de comestibles y géneros del reino.....	355. 30½
El de venta de posesiones.....	8.979. 20½
El de fiel medidor de granos.....	4.702. 30½
El de corte de lana.....	999. 11½
El de cueros al pelo.....	119.
Total rs. vn.	99.320. 9.

Cádiz 21 de diciembre de 1836.—Cayetano Araujo.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelegacion de rentas de la provincia, se publica nuevamente la subasta del arrendamiento por los años venideros de 1837 y 1838 de la renta de aguardientes y licores al consumo de esta capital y sus estramuros, así como de los arbitrios impuestos sobre los propios líquidos respectivos á fortificacion, bajo el presupuesto cada año los primeros de 128.231 reales 5 maravedis vellon y los segundos de 19.949 con 5 señalados para el remate la hora de las diez del dia 27 del mes actual en el despacho de la intendencia; con prevencion de que el expediente estará de manifiesto en la escribania mayor de mi cargo, para instruccion de los licitadores. Cádiz 21 de diciembre de 1836.—Cayetano Araujo.

Comandancia de carabineros de la hacienda nacional.

—Los individuos licenciados ó separados de esta comandancia, que no estén satisfechos de los alcances que le resultaron á su salida de ella; se presentarán en la oficina de la misma de nueve á una del inmediato dia 24 á percibir á cuenta de aquellos la cantidad que está designada. Cádiz 22 de diciembre de 1836.—Antonio Calatrava.

Instalada la junta municipal de beneficencia de esta ciudad, ha nombrado los vecinos que deben componer las parroquiales de hospitalidad domiciliar, que á continuacion se espresan.

PARROQUIA DE SANTA-CRUZ.

El señor cura, presidente.
Don Jacinto Alvarez de Pazos.
Don José Pablo Perez, vocal secretario.
Don Rafael Garcia.
Don Manuel Losela.
Don Benito Picardo.
Don Marcos M. Delgado.
Don Miguel Rivas.
Don Pedro Bedoya.

ROSARIO.

El señor cura, presidente.
Don Manuel L. Iribarren.
Don Gregorio Isasi.
Don Felipe G. Humaran.
Don Manuel Rancés.
Don Luis de Elizalde.
Don José Gomez Imaz.
Don Juan Muchada.
Don Pedro Ignacio Paul.

SAN-ANTONIO.

El señor cura, presidente.
Don José Antonio Aheran.
Don Luis Loyo.
Don Miguel Guilloto.
Don José Arboleya.
Don Joaquin Viana.
Don Manuel M. Perez.
Don Camilo Viya y Gibaja.
Don Juan J. Urmeneta.

SAN-LORENZO.

El señor cura, presidente.
Don Gustavo Zelling.
Don Luis Lacoste.
Don Antonio España.
Don Joaquin Rubio.
Don José Perez Torroba.
Don José Antonio Hontañon.
Don Juan S. Herrera.
Don Juan Tinoco.

Lo que por acuerdo de la junta se manifiesta al público para su inteligencia y satisfaccion. Cádiz diciembre 10 de 1836.—Juan S. de Elizalde, vocal secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Vinaróz en 12 dias mistico la *Rosa*, capitán Francisco Reverter, con papel.
De Cartagena y Málaga en 3 dias, falucho *Nuestra Señora del Carmen*, patron Felix Molines, con vino.
De Torrevieja y Málaga, laud *Virgen de la Buena Guia*, patron Valentin Pamies, con pimiento molido y otros efectos.
Un mistico de Sevilla con trigo y otros efectos, un falucho de Fuenfrola con frutos del pais, y otro de Sanlúcar con trigo, todos españoles.
De Sanlúcar, vapor español *Coriano*.
De Barcelona y Málaga, en 2 dias, laud idem la *Rosa*, patron Pedro Roses, con arroz y almendras.
De Gibraltar fragata de guerra inglesa *Pique*, de 36 cañones, su comandante el capitán de navio Rows.
Corbeta de guerra idem *Magicienne*, que salió ayer.
De Moguer un mistico español con vino.
Una fragata rusa del oeste, y un falucho español guarda-costa.

Salieron.

Para Barcelona bergantin español *San Miguel* (a) el *Activo*, capitán don Francisco Puig.
Para Tenerife pailebot idem *Francisca*, patron don Miguel Garcia.

NOTICIAS PARTICULARES.

AVISO.—Don Pedro Alonso O'Crowley, director del establecimiento de instruccion publica en todos los ramos de conocimientos humanos, establecido recientemente en la calle de los Doblonos, número 24, tiene el honor de manifestar á los padres y encargados de sus alumnos que apesar que el curso de filosofia no va incluso en su prospecto de enseñanza, por haber abierto sus aulas este año despues del tiempo prefijado para la matricula, se encargará de que sigan los educandos sus respectivos cursos de lógica, física y ética en los establecimientos autorizados al efecto, y en los cuales se hallen matriculados, repasándolos en horas compatibles con sus densas tareas, y haciéndoles acompañar á sus respectivas aulas en las de precisa asistencia, de donde regresaran al establecimiento para dedicarse á los demas ramos de instruccion.

Las clases de música, baile y esgrima se abrirán tan luego como se reuna un número suficiente de alumnos, á quienes gusten los padres ó encargados de les instruya en estos ramos indispensables de educacion.

LA SOMERA DE MARQUEZ.

Oracion fúnebre pronunciada en el sargario de la catedral de Sevilla en las solemnes exequias á la memoria del infortunado coronel don Bernardo Marquez, víctima del absolutismo y tiranía.—Se halla de venta en Cádiz en la libreria de Ortal, plazuela de San-Agustin, en Sevilla en la de Marquez, calle Genova; en Málaga en la de Quinoces en Madrid en la de Martinez, frente á las gradas de San-Felipe; en Barcelona en la de Oliva, y en Jerez en la de Portillo.

En la calle del Baluarte, puesto de chacinas y frutas, se acaba de recibir una partida de PEROS DE LA SIERRA SUPERIORES, y se venden á 12 reales arropa.

Desde San-Felipe, la calle de San-José, siguiendo por la de la Rosa, la de Capuchinos y el campo de este nombre hasta la cárcel, se ha perdido un *reloz de oro con cadena del mismo metal*. Su dueño, que lo es el presbítero don Antonio Rafael Borrego Sotomayor, suplica á quien lo haya encontrado tenga la bondad de devolvérselo, seguro de su gratitud, y de que recibirá ademas media onza de gratificacion.—Puede entregarlo en la platería de don Alejandro Sibello, donde se dará el regalo ofrecido.

Quien se hubiere encontrado una ARGOLLA de oro, con cuatro perlas y dos mas en un colgante, que se perdió el dia 4 del corriente en la plazuela de Candelaria, si se sirve entregarla en el almacén de paños calle de Comedias, esquina á la del torno de Candelaria, se le dará el valor de dicha argolla.

SE FLETAN para el golfo de Méjico, Rio de la Plata ó el Pacifico dos buques americanos y uno ingles, del porte de 160, 164 y 176 toneladas, todos nuevos, forrados en cobre y de superior andar. Dara razon don Federico Rudolph, calle de Flamencos-Borrachos, número 11.

Para Veracruz se está habilitando el acreditado bergantin ingles MARIA CECILIA, su capitán don Guillermo Laybaurne; es constante en esta carrera y tiene una gran parte de su carga asegurada, con comodidades superiores para pasajeros. Lo despacha don Federico Rudolph, calle de Flamencos-Borrachos número 11.